

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
POR SU TIPOGRAFIA Á VAPOR
Calle del Cerrito 84

EL BIEN PÚBLICO

DIARIO DE LA MAÑANA

REDACCION Y ADMINISTRACION, CERRITO 84

DIRECTOR—JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN

Almanaque

Viernes 6 Santos Tito y Dorothea virgen y mártir.

Efemérides

1824 — EL BRASIL SE NIEGA A DEVOLVER LA BANDA ORIENTAL. La Banda Oriental luchaba contra los ingleses desde 1819, pero el 15 de Febrero de 1824 se separó de la Provincia de Potosí, Brasil y Algeciras, por declaración de su Comandante Oriental reside en Montevideo, a solicitud de D. Juan VI. El año siguiente, el Brasil se separó de la monarquía portuguesa y formó un Estado independiente. El general D. Alvaro da Costa que, al frente de 4000 hombres, ocupaba la Provincia de Algeciras, siguió obediencia al emperador del Brasil; la población de la Provincia de Algeciras, en la proclamación del Imperio, Los portugueses fueron vencidos, y los brasileños quedaron fieles de la Provincia Capitana.

El gobernador de Buenos Aires, creyó que la creación del nuevo imperio brasileño, era de utilidad para reforzar la posición argentina la provincial de Algeciras, cuya amistad al Portugal pudo impedir, pero protestó contra el enemigo de sus aliados de alivio y de resolución.

En consecuencia ordenó a su ministro Argentino en Rio Janeiro que elabore el reclamo. En la nota pasada como motivo, se encuentran las siguientes palabras, que revelan en cuánto se estimaba en Buenos Aires la posesión de la Banda Oriental: «Las provisiones del País han podido sufrirse a la sazón, y el servicio exigente la provisión de Algeciras, cuya amistad al Portugal pudo impedir, pero protestó contra el enemigo de sus aliados de alivio y de resolución.

La corte de R. Janeiro el 6 de Febrero de 1824, contestó negándose desfavorablemente a entregarse la Provincia Capitana, hoy Repùblica Oriental del Uruguay por la Conveniencia de su amistad celebrado el 27 de Agosto de 1829, entre la Repùblica Argentina y el Brasil.

1829 — MUERTE DE PARROS EN SANTIAGO DE CHILE. 1830 — TOLIA DE TUTAN.

EL BIEN PÚBLICO

MONTEVIDEO, FEBRERO 6 de 1880

Otra vez · La Reforma.

Trasparentamos ayer la verdad, pese á quien pese, lo relativo á las fútiles encrucijadas hechas por La Reforma y La France al Sr. Juez Departamental del Salto; y el primero de estos últimos duros en vez de tomar cuarteladas de invierno en pleno verano, cediendo á la evidencia salta nuevamente armado de piés á cabeza, con el talante gentil y el corazón ligero, para llevar adelante sus pobres encrucijadas, que lo peor que pueden tener es 1º, su manifestada carenteza de sinceridad y 2º, que nada dicen después de todo. Y á quien nadie dice qué se le puede contestar?

—Qué nadie dice!

—Pues, señor, si ocupan dos columnas.

—Dos columnas! Pero dos columnas vacías y largas.

No debe olvidarse que con la ley en la mano debe justificarse este asunto, como lo hicimos nosotros anteriormente.

No obstante, La Reforma sin tener la ley en cuenta para nada, incluía, con cansada repetición, que no pretende atacar la personalidad del Sr. Berro, que estima en mucho su honorabilidad, (y haría y hace mal en no hacerlo así) que el padre del Sr. Berro le merece alto respeto y mil y millón de insustancialidades por el estilo, que nada dicen con la cuestión. Pero agrega que la justicia en el Salto es *pilatina*, que el litigio de que se trata dormía hace seis meses.

Respecto á esto último, que es el único cargo serio que se le hace al señor Berro, nos permitiremos avisarle por primera y última vez al colega, que en vez de seis meses, podría dormir una eternidad el juicio de que se trata, sin responsabilidad alguna del señor Berro, porque designado un Juez de un litigio, por *inhibitoria* ó por *declinatoria*, nada tiene que ver con su sustanciación y sus trámites.

Lo ignoraba vd. colega? Probablemente. Pues á saberlo, no está dando y cabando sobre lo mismo, ya por activa, ya por pasiva, ya de uno, ya de otro modo.

A reglón seguido, (y como queriendo que entre distrito y distrito no medie mucho espacio), agrega que el señor Berro al insinuar en contra de Billières *prejuzga* en la cuestión.

Pero hombre de Dios si prejuzgar quiere decir dar opinión en un litigio antes de que termine, pero *después de conocer en él*; si el Sr. Berro no ha conocido ni conocerá jamás el juicio en cuestión por haber declinado de su *jurisdicción*, como usted mismo lo confiesa, y si no conoce del litigio, no le tocará fallar en él, y si no falla en él no prejuzga.

Vamos! por ahí todo. No continuamos por que no queremos continuar, por que ni el deber sagrado de desgravar la probidad de un cumplido caballero, de un magistrado sin tacha, son bastantes para seguir imponiéndonos el suplicio de desbaratar amontonados distritos, sostenidos con injustificable tenacidad.

Revista de la Prensa

Cada vez que El Siglo medita sobre el arreglo de la propiedad territorial ideado por el Sr. Gonzalez, mas se convence y promete de su perfección y de que corresponde en efecto á los propietarios hacer á expensas propias la mensura de sus campos.

Si apareciese de la mensura que han estado usufruyendo terrenos del Estado, deben en buena ley devolverlos ó comprarlos modicamente sin alegar derechos adquiridos por prescripción que no existe, pues los Gobiernos los han reclamado pasivamente, y si no llevaron mano á la obra, fué por que fuerza mayor (las disensiones internas) se lo impidió.

Es de opinión que las operaciones de mensura se hagan por cuenta de los dueños, apesar de los cálculos que pre-

sentó La Nación probando la modicidad de los gastos á ser ejecutada por el Gobierno la mensura. Hizo la casualidad que El Siglo discutiera contra los números de La Nación, cuando el Sr. Meliton Gonzalez confirmó sus temores.

Les beaux esprits se rencontrent, viéndolos de sus palabras.

Pero si El Siglo discutiera contra los números de La Nación, esta discutiría á la misma hora contra las palabras de aquél.... decimos mal, contra el Sr. Albistur, su Redactor, pues quería ya que La Nación es muy personalista en sus papeles; y que antes que del título del diario que impugna, se acuerda visto en las juiciosas acciones sobre obra tan interesante y oportuna; obra que en opinión del ilustrado joven á que aludimos, no es otra cosa que el grito elocuente de la Italia, que vuelve la vista con tristeza, á los días felices, en que la piedad ardía en el magnánimo corazón de sus hijos y armbaba el brazo de sus herrojos cruzados.

Ocupándose de la Exposición-Feria de Paysandú La France, tras ponderar los beneficios que acarreará esta loable iniciativa departamental, no manifiesta enteramente complacencia por la distribución de los premios tal cual se ha acordado, pues ella se limita no mas que á los expositores del Departamento, pudiendo haberse hecho extensiva á los de los demás de la República.

Escrito su artículo, en cuyo final censuraba al Gobierno que no subvencione á dicha fiesta; ha leído en los diarios de Paysandú que lo ha hecho con la suma de \$ 1,00.

Hubiera preferido, sin embargo la repartición abundante de premios, al obsequio de una suma de dinero.

L' Era Italiana trascibe el artículo en que La Nación le zurra la badana al diario racionalista, pero no cierto como señal de adhesión al diario oficial, sino para morfarse de dicho artículo y del diario que lo contenía.

Publica El Ferro-Carril un artículo del Sr. M. Gonzalez contestando al Telegrafo Marítimo por las apreciaciones que emitió en orden al arreglo de propiedad territorial.

La Tribuna Popular no se limita hoy á denunciar la mala administración de Justicia en tesis general, sino que denuncia al juez departamental de la Florida, quien según aseveración del colega, cierto á falso, está de paseante en corte en la capital, sin curarse de ventilar muchos dormidos asuntos de su Juzgado. Cuenta que un reo hace ochos meses está reducido á prisión, un tal alias charqueado sin que se haya hasta aquí sumariado su causa.

Como tenemos en mucho los dotes del Sr. Juez aludido suspendemos nuestra opinión á este respecto.

—La España refiriéndose á la comunicación del secretario de la Legación Española que publicó en el número anterior respecto á la iniciativa tomada por el círculo de hacendados de la Isla de Cuba para atraer hácila la inmigración española, proporcionándole gratuitamente el pasaje y ofreciéndole trabajo y terrenos etc., etc., manifiesta que el clima de aquél no debe temorizar á aquellos de sus compatriotas á quienes les atraiga semejante proposición, pues por el dictamen de una ilustración médica española, se sabe que las condiciones higiénicas y de salubridad de la isla, mejorará radicalmente.

—En otro artículo alude en progresión creciente la prosperidad de la producción durante el presente año, en proporción á los nros de El Diario,

Camándulas dobles sigue removiendo la hojarasca de la ley de instrucción, examinándola artículo por artículo.

—Copiamos unos pocos párrafos:

—Podríanse empezar ocupándose del artículo 12º el cual trata de la forma en que se proveerá de fondos á los Tesoreros departamentales.

—¿Quién ignora hasta donde es letrada nuestra ese artículo?

El artículo 16 establece que, además de las 20 asignaturas establecidas, en las escuelas de niñas se enseñará: «labores de uso común manejo de máquina de coser y cortar». ¿Se cumplió?

No hay sino leer los informes de las mesas examinadoras para ver que hay de todo y de mostrar que la uniformidad es solo para ciertas cosas.

El artículo 17 señala para las escuelas de campaña, cuálquier que sea su grado, nociones de agricultura. ¿Se cumplió? No figura en el programa de maestros, mal pueden estos enseñarla.

Nada dirámos del Inspector Nacional y del Tesorero General. El primero hará, harto bien, y muy pocos empleados harán sueldo sea más conciudadamente ganando y más amargamente disfrutando. El segundo bastante tendrá que hacer para convencer a los interesados de lo imaginario del tesoro que custodia.

No sucede lo mismo con la Comisión Departamental del P.

La de la capital que debe presentarse como modelo: [Cuenta deje que desear!

—Sabenemos acaso si existe! Allá vienen Díos que se le pone á su redactores, humildemente declara La Nación que no son Girardini ni Albistur; pero que hablan en castellano y claro como castellanos viejos.

Lo que le inmuta al diario, es que haya extranjeros periodistas. A estos declara que no les cobra simpatía. El talento y la ilustración que la alta profesión de la inteligencia, mas digna y aristocrática por cierto que la del zapatero inglés y la del cocinero italiano, son para el colega un gasto de insolencia para recido al atrevimiento de Colón y las teorías de Copérnico....

—En otro artículo alude en progresión creciente la prosperidad de la producción durante el presente año, en proporción á los nros de El Diario,

Camándulas dobles sigue removiendo la hojarasca de la ley de instrucción, examinándola artículo por artículo.

—Copiamos unos pocos párrafos:

—Podríanse empezar ocupándose del artículo 12º el cual trata de la forma en que se proveerá de fondos á los Tesoreros departamentales.

—¿Quién ignora hasta donde es letrada nuestra ese artículo?

El artículo 16 establece que, además de las 20 asignaturas establecidas, en las escuelas de niñas se enseñará: «labores de uso común manejo de máquina de coser y cortar». ¿Se cumplió?

—En otro artículo dice que no dirá mientras no se le prueba lo que ya se le ha probado hasta el extremo, esto es: que la civilización es condición de los pueblos.

—Hábil bien en callarse, que á boca cerrada no entran moscas.

—No dirá mientras no se le prueba lo que ya se le ha probado hasta el extremo, esto es: que la civilización es condición de los pueblos.

—Hábil bien en callarse, que á boca cerrada no entran moscas.

—No dirá mientras no se le prueba lo que ya se le ha probado hasta el extremo, esto es: que la civilización es condición de los pueblos.

—Hábil bien en callarse, que á boca cerrada no entran moscas.

—No dirá mientras no se le prueba lo que ya se le ha probado hasta el extremo, esto es: que la civilización es condición de los pueblos.

—Hábil bien en callarse, que á boca cerrada no entran moscas.

—No dirá mientras no se le prueba lo que ya se le ha probado hasta el extremo, esto es: que la civilización es condición de los pueblos.

—Hábil bien en callarse, que á boca cerrada no entran moscas.

—No dirá mientras no se le prueba lo que ya se le ha probado hasta el extremo, esto es: que la civilización es condición de los pueblos.

—Hábil bien en callarse, que á boca cerrada no entran moscas.

—No dirá mientras no se le prueba lo que ya se le ha probado hasta el extremo, esto es: que la civilización es condición de los pueblos.

—Hábil bien en callarse, que á boca cerrada no entran moscas.

—No dirá mientras no se le prueba lo que ya se le ha probado hasta el extremo, esto es: que la civilización es condición de los pueblos.

—Hábil bien en callarse, que á boca cerrada no entran moscas.

—No dirá mientras no se le prueba lo que ya se le ha probado hasta el extremo, esto es: que la civilización es condición de los pueblos.

—Hábil bien en callarse, que á boca cerrada no entran moscas.

—No dirá mientras no se le prueba lo que ya se le ha probado hasta el extremo, esto es: que la civilización es condición de los pueblos.

—Hábil bien en callarse, que á boca cerrada no entran moscas.

—No dirá mientras no se le prueba lo que ya se le ha probado hasta el extremo, esto es: que la civilización es condición de los pueblos.

—Hábil bien en callarse, que á boca cerrada no entran moscas.

—No dirá mientras no se le prueba lo que ya se le ha probado hasta el extremo, esto es: que la civilización es condición de los pueblos.

—Hábil bien en callarse, que á boca cerrada no entran moscas.

—No dirá mientras no se le prueba lo que ya se le ha probado hasta el extremo, esto es: que la civilización es condición de los pueblos.

—Hábil bien en callarse, que á boca cerrada no entran moscas.

—No dirá mientras no se le prueba lo que ya se le ha probado hasta el extremo, esto es: que la civilización es condición de los pueblos.

—Hábil bien en callarse, que á boca cerrada no entran moscas.

—No dirá mientras no se le prueba lo que ya se le ha probado hasta el extremo, esto es: que la civilización es condición de los pueblos.

—Hábil bien en callarse, que á boca cerrada no entran moscas.

—No dirá mientras no se le prueba lo que ya se le ha probado hasta el extremo, esto es: que la civilización es condición de los pueblos.

—Hábil bien en callarse, que á boca cerrada no entran moscas.

—No dirá mientras no se le prueba lo que ya se le ha probado hasta el extremo, esto es: que la civilización es condición de los pueblos.

—Hábil bien en callarse, que á boca cerrada no entran moscas.

—No dirá mientras no se le prueba lo que ya se le ha probado hasta el extremo, esto es: que la civilización es condición de los pueblos.

—Hábil bien en callarse, que á boca cerrada no entran moscas.

—No dirá mientras no se le prueba lo que ya se le ha probado hasta el extremo, esto es: que la civilización es condición de los pueblos.

—Hábil bien en callarse, que á boca cerrada no entran moscas.

—No dirá mientras no se le prueba lo que ya se le ha probado hasta el extremo, esto es: que la civilización es condición de los pueblos.

dos entre ellas, que lo son verdaderamente para nosotros, aunque, si hemos de hablar con lealtad y con franqueza, jamás las hemos visto enumeradas en las infinitas rasgadas de esta especie, que formarán en las edades futuras la Egiptología presente.

Estas dos maravillas, que merecen llamarla así porque llenan también el alma de estupor, como en su orden el telégrafo, el vapor, la fotografía, etc., etc., son, por una parte, la fuerza con que se cometen regicidios en nuestras días, y por otra, la longanimitad con que contemplan su repetición los que, según todas las apariencias, debieran tener más empacho en evitarlos.

En poco tiempo, y quizás con un solo de variados estudios europeos hemos visto más crímenes de estos tipos y con circunstancias mucho más graves, que registran la historia de todos los países juntos de Europa, advirtiendo que ni son hijos de la ambición, como otras veces ha sucedido, para quitar la corona de una cabecera y ponerla en otra, ni de venganza personal; por haber recibido un agravio, o sido víctima de una injusticia, ni siquiera de la locura que exige al delinquente de responsabilidad.

En el antiguo solo se habla de un Erostrato, que, por hacerse inmortal, tuvo la extraña idea de incender el famoso templo de Diana de Efeso; pero indudablemente causa singular entraña que la semilla Erostrática, que se estima casi geológica o antidiabólica en nuestra época, haya reverdecido con tan alarmante lozanía, proponiéndose nada menos que esternizar a todas las testas coronadas de Europa.

Al paso que vamos, el mayor reyes serán en breve una ocupación como cualquiera otra; vígilable, es verdad, como lo es el robar en los caminos o dar de puñaladas, pero hará frecuente, no obstante ese vígilero.

Cauchípero perdido, hará de vivir, y dispuesto a quitarse de este mundo, y por sus ideas, por su posición y antecedentes incapaz de adquirir celebridad, apelará de seguro á este medio de ganar fama á su modo, y elegirá tan fácil y seguro camino.

No importa que la víctima sea inocente, ni su muerte pueda acarrear espantosas calamidades.

Un rey no es para ciertos menguados fanáticos un hombre, esto es, un hermano, el cual aparte de su dignidad, nos manda amar la religión cristiana, sino un tirano, una fiera, merecedora de mil muertes, y con cuyo esternamiento se gana para algunas gentes, no el orgullo de asesinar, sino la gloria del héroe y hasta la veneración del mártir.

El suicidio de determinadas creencias políticas irreligiosas, es ya casi *ipsa factio* un embrión de regicidio, porque condonado por su propia conciencia para la otra vida, si es que en ella crees, poco le importa el cargo de dos crímenes en uno de ellos, y si estás en la inmortalidad del alma y de la carne, y caligros futuros son antiquísimos de antaño, inventados por los tiranos y por los curas para amedrentar a los tontos, preferirás probablemente, si matarse en un rincón oscuro, y a pasas despreciable como los demás, andar en lenguas de la fama por el mundo, y que se repita su nombre por telégrafos y periódicos, y a los menos por algunos días, ser objeto de todas las conversaciones.

En cuanto á los demás, es ya otra cosa; el horrible atentado excita una indignación tan general como profunda; se agota el diccionario expresando en los términos más variados la inocencia de la víctima y la criminalidad del delincuente; el hecho punible se cuenta con todos sus pelos y sefiales; todos los partidos protestan en masa y con una energía indecible contra un crimen tan odioso. Después.... se dobla á la justicia, porque es preciso respetar el secreto del sumario, guardándose como es natural, la segunda parte de la explosión de la curiosidad y de la ira, para la publicidad del plenario y para el trágico desenlace del drama; y terminado este, se discute con toda formalidad, como antes, si se mantiene en el poder ó si lo abandonan tal ó cual partido, si estos ó los otros personajes comienzan y hablan ó no hablan, ó si se encuentran por casualidad ó *ex profeso* en casa ó en la calle. De los causas del delito, de su agravación y estudio, de los medios de prevenirlo y de evitarlo en el futuro, no se ocupan ya ni los monárquicos ni los no monárquicos. Las pre-ciosas vidas de las víctimas continúan á la merced del acoso hasta que otro criminal repita, cuando menos se piense, otro ensayo, esperándose quizás que la casualidad ó que la Providencia ha de repetir, siempre ó indefinidamente sus portentos ó sus milagros.

Es verdadero ó no es, el cuadro que tra-zamos? ¿Son ó no maravillas las indicadas? ¿Como se entienden y como se explican? ¿Son monárquicos ó son malhechores? Si lo primero creemos que la Providencia divina ha de tomarse constantemente el trabajo de advertirnos y de avisarnos, y que debemos descanzar en ella sin ayudarla ni hacer nada por nuestra parte? Si lo segundo hemos de cruzarnos de brazos, en la inteligencia de que lo escrito en el libro del destino, ha de cumplirse necesaria y fatalmente, que nos favorezca ó que nos pese?

Hay sobre esto punto dos hechos opuestos, coincidentes, y hasta evidentes para todos, de los cuales habrá de partirse para averiguar la causa de tan inicuo atentado, y aplicarles el correctivo indispensable. El regicidio, crimen rarísimo en nuestra pasada historia moderna, se ha convertido en frecuente de pocos años á esta parte, coincidiendo su aparición con el declinamiento de la educación religiosa del nuestro pueblo, y con la difusión de ideas anti-monárquicas en ciertas clases de la sociedad, que antes no se ocupaban en política.

En efecto, no se concibe que, por numerosa que sea una nación, haya en ella hombres dispuestos á intentar ese delito, si sus creencias religiosas y políticas no lo vedan. Es probable que lo que en la misma haya, no uno, sino muchos y regicidas, si, en vez de ser reprimidos por frenos poderosos, abandonan á la civilización y al orden.

Si nos enseñan que todo rey es un tirano, y una calamidad la monarquía, infundiéndoles por todos los medios posibles el odio más vivo á esa institución y á la persona que la representa, y por otra parte no resiente el temor de quebrantar ley alguna moral ni religiosa, porque no creemos en ellas, claro es que solo el miedo al castigo ó á la ley penal, cuando exista, detendrá á los criminales en su intento.

Pero ocurrá á cualquiera que son, han sido y serán muy frecuentes los casos en que no se sienta ese último miedo, porque otras pasiones contrarias han de disipar de rota. La pena mayor, que impone la ley, es la de muerte, y el suicidio desde luego la temeraria. El fanático, no suicida, la atrocidad también impavidó, y con tanta mayor razón, cuando al cometerse un atentado de este tipo, el criminal cuenta con el éxito y con las consecuencias de su acto, que tales pudieran ser, que, si no obtenga remedio por frenos poderosos, abandonan á la civilización y al orden.

En vez de esto, esa raza se presenta llena de orgullo, de presunción y de arrogancia, que es la causa primera del movimiento hostil que se revela hoy en las masas.

Estas apreciaciones son las que principalmente nos han movido á llamar la atención de nuestros lectores, por la oportunidad que tienen, sobre uno de los muchos fenómenos sociales, que hacen difícil la solución del gran problema que algunos pretenden ver resuelto en el año de gracia en que entramos.

Todos los días festivos las misas de hora, duran hasta las 12.

Todos los lunes á las 7 de la mañana se cantan los responsos de los Santos por las necesidades de la Iglesia.

Los jueves á las 8 de la mañana se cantan las letanías de todos los Santos por las necesidades del santo rosario.

Los viernes al toque de oraciones se rezan la Virgen.

Los sábados á las 8 1/2 de la mañana se celebra la misa votiva de la Sma. Virgen y por la noche se canta la salve y letanía.

PARROQUIA DEL CÁRMEN (Cordon)

TRÍDUO SOLEMNE.—Durante los tres días de Carnaval á las 8 de la mañana se celebrará un Tríduo de desagravio con misa, cantada y sermon dándoles todos los días la bendición de Santi-

zimo. Los días festivos las misas de hora, duran hasta las 12.

Todos los lunes á las 7 de la mañana se cantan los responsos de los Santos por las necesidades de la Iglesia.

Todos los miércoles á las 4 de la tarde se explica la doctrina cristiana á los niños y niñas.

Todos los días al toque de oraciones se rezan el santo rosario.

PARROQUIA DE SAN FRANCISCO

EL 2 del corriente á las 7 de la mañana dió principio la novena de la Preciosa Sangre del Salvador con su Divina Majestad espuma tos días.

EL 6, primer viernes del mes, la Pia Union del Sagrado Corazón de Jesús celebra su fiesta mensual con comunión general á las 7 de la mañana, misa solemne á las nueve con su Divina Majestad espuma.

Por la noche habrá plática de Desagravio y bendición del Santísimo Sacramento.

Todos los miércoles á las 3 y 1/2 de la tarde, se explica la doctrina cristiana á los niños y niñas.

Todos los jueves á las 8 de la mañana se cantan las letanías de todos los Santos por las necesidades de la Iglesia.

Los viernes al toque de oraciones se rezan la Virgen.

Los sábados á las 8 1/2 de la mañana se celebra la misa votiva de la Sma. Virgen y por la noche se canta la salve y letanía.

PARROQUIA DEL CÁRMEN (Cordon)

TRÍDUO SOLEMNE.—Durante los tres días de Carnaval á las 8 de la mañana se celebrará un Tríduo de desagravio con misa, cantada y sermon dándoles todos los días la bendición de Santi-

zimo. Los días festivos las misas de hora, duran hasta las 12.

Todos los lunes á las 7 de la mañana se cantan los responsos de los Santos por las necesidades de la Iglesia.

Todos los miércoles á las 4 de la tarde se explica la doctrina cristiana á los niños y niñas.

Todos los días al toque de oraciones se rezan el santo rosario.

PARROQUIA DE SAN AGUSTIN (Union)

EL 2 de Febrero se celebra la fiesta de la Purificación habrá Misa Solemne y de candelas.

Todos los Domingos, Miércoles y Viernes de la Santa Cuaresma habrá plática y bendición con el Ss.mo Sacramento, á las 5 1/2 de la tarde: los Viernes antes de la plática se rezará el Vía Crucis.

SÁBADO 14 de Febrero, tendrá lugar la reunión y la Comunión general de los Hermanos de la Tercera Orden, á las 7 de la mañana.

PARROQUIA DE SAN AGUSTIN (Union)

EL 2 de Febrero á las 10 de la mañana fiesta de la Purificación habrá Misa Solemne y de candelas.

DURANTE LA NOCHE, el Clermont repartirá el terror sobre las solitarias orillas del Hudson,

Si antes se ha creído, y todavía lo creen muchos, que la libertad ha de existir sin religión, y que nadie es tan libre como el hombre profundo y sinceramente religioso, ni nadie tan servil tan esclavo como el incrédulo y el ateo, justo, justísimo es, que palpemos sobre los fueros resultados, producidos ya en la sociedad por la difusión y arraigo en ella de ese absurdo, cuyo fruto es el regicidio, entre otros de igual índole.

Pero es preciso pensar también en el mañana, no solo en ese hoy materialista y destilando egoísmo que parece ser el único objeto de la mayoridad de los países.

Los dos medios que aduimos, como aduiven cualquier sin grande esfuerzo, son simplemente la vulgarización de las ideas y sentimientos religiosos, de los cuales se cuidan bien poco hasta ahora los partidos llamados conservadores, y la de ideas y opiniones políticas, sean las que fueren, en completa consonancia, con lo que ha sido y será siempre base indestructible de toda sociedad. Pero ni el estado actual de esta, ni la esencia del cristianismo, todo amor y caridad, ni la presente situación de los animos, ni la eficacia del resultado permiten la aplicación de medidas restrictivas con exclusión de los demás. La libertad es, sin duda, un agente poderoso de la civilización y el progreso, bien entendida y aplicada, y ofrecida á particulares y gobernados medios soberanos para conseguir los fines humanos. El hombre no se hace religioso ni dejá de ser irreligioso á la fuerza, sino por el convencimiento y la persuasión. Pero ¿quién es lo que hace para obtener este bien? ¿Cuáles son las disposiciones gubernativas encimadas á ese objeto?

La conducta de la gran mayoría de los gobernantes que otra cosa es que un abandono casi absoluto y sistemático de los sentimientos religiosos y de las creencias políticas de los pueblos que rigen? No corre muy válida la opinión de que se ha gastado y se gastará en el futuro más de dinero considerables en subvenciones periódicas para defender á quienes mandan, esto es, por interés egoísta, y a ninguno, que se ha oido, ha querido destinar ninguna á escribir libros o periódicos, mejores y mas baratos que los demás, para servir de antídoto ó neutralizar los demás, y para que sirvan de escudo para los libros y diarios propios, á manzana-

val—E. M.

Madrid, 7 de Enero de 1880.

Los jueves

REMATES

Francisco Piria

Solemne inauguración y bautizo del monumento de

SAN ISIDRO LABRADOR

en la plaza nueva del

RECREO

DE LAS

PIEDRAS

Et domingo 13 del corriente

Verdadero y novedoso

Todo el mundo que se acuerde de los invitados

20 mil personas al menos

gran paseo campestre

La empresa del Ferro-Carril Central cede ge-

nerosamente gratis todos los viajes para que

toda la población de la capital concurre a la

gran fiesta.

Grandes refrigerios,

corridas de sortija a pie y a caballo

carrera de los embolsados,

juego de la pista

rompe cabezas

palio enjabonado

gran rifa de un sol

entre los concurrentes, dandoseles un número

gratuito cada uno.

Pasillos, refrescos, cerveza, cigarros y trenida

y vino para todos.

El Ferro-Carril saldrá a las 1 y 20 minutos de

la Estación Central. A las 6 en punto se rende

ra la primera salida en las tres locali-

dades, pudiéndose por monedas de 50 y 60 pesos,

como cuantos se ha visto. Los que quieran pagar

al contado tendrán un desuento de 10 pesos.

Tercero de primera calidad y los titulos son

de primer orden, habiendo sido revisados por los

reputados escribanos D. Carlos Casavilla, D.

Francisco Vidal, D. A. Moratorio, D. Francisco

Arancibia, D. E. Gómez, D. E. Casal, D.

Barbosa, Sr. Peralta, Sr. Gómez, Sr. Conrado,

Sr. Torio, Sr. Sierros, D. Nicolás Lengua, D.

José Lizarza, Sr. Rebollo, Sr. Lenzi, Sr. Freytes

y muchos más cuya número pasa de cincuenta.

Por el momento las demás, ocurrirán al escrito

de la Empresa Calle 33 núm. 160.

Ricardo Sirena

JUDICIAL

De las propiedades restadas de la testamenteria de D. Lorenzo Nieto, cuyos

precios son los siguientes tomando

por base 2/3 de la tasa:

2/3 de la tasa.

Misiones esquina Piedras, núm. 62 a 66

2/3 de la tasa.

Misiones esquina P. 218 a 218

